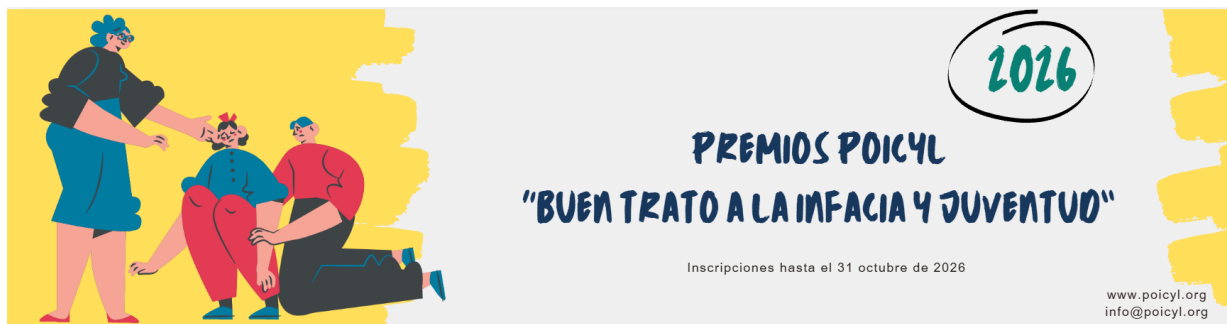




## BASES PRIMERA EDICIÓN

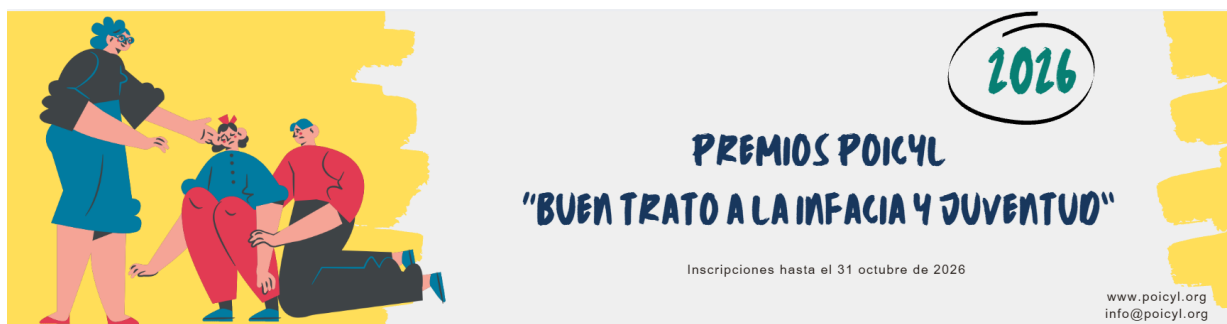
### PREMIOS POICYL

2026

#### “BUEN TRATO A LA INFANCIA Y JUVENTUD”

##### 1. Objeto de los Premios

Los Premios “Buen Trato a la Infancia y la Juventud” tienen como finalidad reconocer y poner en valor el trabajo de personas y entidades que, a través de su compromiso, proyectos o trayectoria, contribuyendo de manera significativa al bienestar físico, emocional y social de niños, niñas y jóvenes, fomentando una cultura del buen trato desde el respeto, la inclusión y la convivencia positiva, en el ámbito de Castilla y León.



## 2. Categorías

### A. Premio Individual:

Dirigido a personas físicas que hayan destacado por su dedicación, innovación o trayectoria personal en la promoción del buen trato a la infancia y la juventud.

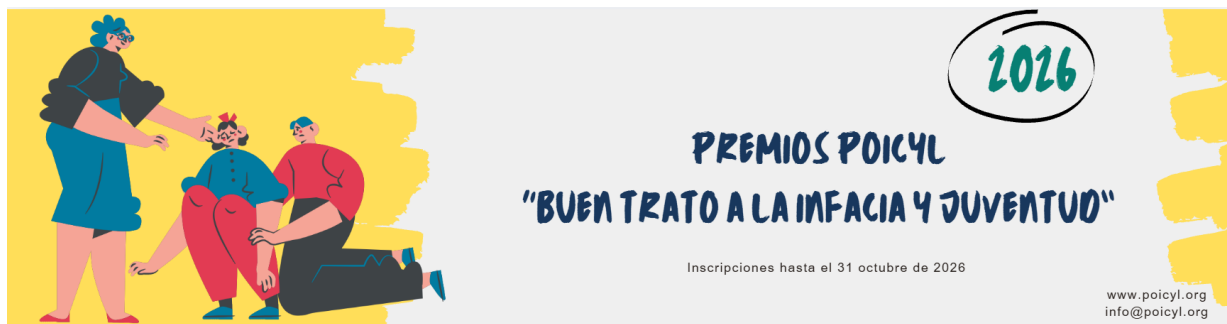
### B. Premio Colectivo o Institucional:

Destinado a entidades públicas o privadas en general y en particular a modo de ejemplo: asociaciones, clubes deportivos, centros educativos, proyectos comunitarios, etc., que desarrollen iniciativas ejemplares orientadas a mejorar la calidad de vida, la integración y la protección de la infancia y la juventud.

## 3. Criterios de Valoración

El jurado valorará los proyectos o trayectorias presentadas según los siguientes criterios:

- ✓ **Impacto social:** grado de mejora en el bienestar y la inclusión infantil o juvenil en la participación comunitaria
- ✓ **Innovación:** originalidad en las metodologías o acciones aplicadas.
- ✓ **Sostenibilidad:** continuidad y viabilidad en el tiempo de las acciones emprendidas.
- ✓ **Enfoque inclusivo:** atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación activa de los menores.
- ✓ **Trabajo en red:** colaboración con otros agentes sociales, educativos, deportivos, etc....
- ✓ **Difusión de valores:** contribución al fomento del respeto, la empatía, la solidaridad y la convivencia, entre otros valores.



#### 4. Requisitos de Participación

Podrán concurrir personas o entidades que desarrollen su labor en el ámbito de Castilla y León.

Las candidaturas podrán ser presentadas por la propia persona o entidad, o a propuesta de terceros.

Se deberá presentar una memoria descriptiva de la trayectoria o iniciativa (máximo 5 páginas) y, opcionalmente, material audiovisual o de apoyo.

#### 5. Presentación de Candidaturas

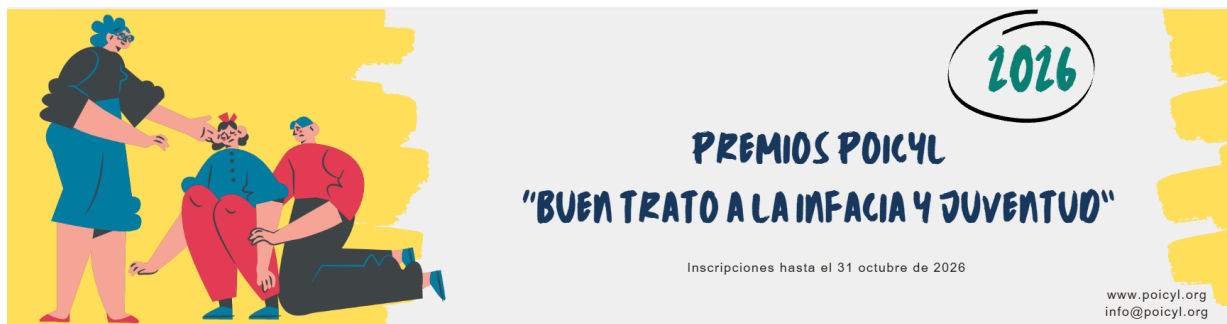
Las candidaturas se presentarán en formato digital a través del correo electrónico ([info@poicyl.org](mailto:info@poicyl.org)) o plataforma habilitada por la organización, que se comunicará oportunamente.

El plazo de presentación se abrirá el 1 de enero y finalizará el 31 de octubre de 2026.

#### 6. Jurado

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de Poicyl y un representante del Foro de Participación de la Infancia y la Juventud de Castilla y León.

Su fallo será inapelable y se hará público.



## 7. Premios

Premio Individual: Diploma de reconocimiento y trofeo conmemorativo.

Premio a la Entidad o Proyecto: Diploma, trofeo y apoyo a la difusión de la iniciativa a través de medios y redes institucionales.

El jurado podrá conceder menciones especiales si lo considera oportuno.

## 8. Entrega de Premios

La ceremonia se celebrará en el marco de la Semana del día internacional de la Infancia (20 de noviembre), coincidiendo con actividades de sensibilización.

## 9. Aceptación de las Bases

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.